



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI

RECIBIDO

No. S-2020- 018327 / ANOPA - GRUEM - 29 25

FECHA: 21 JUL 2020

Bogota D.C. 25 Julio 2020

HORA: _____
 FIRMA: _____

Señor
 JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI
 Carrera 52 No 2 - 00 Piso 3 Casa de Justicia de Siloé
 Telefono 5521010
 Santiago de Cali - Valle

Asunto respuesta oficio 349 del 11 de febrero de 2020

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR	RAD No	760014189003-2019-00708-00
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S A	NIT	860 007 738-9
DEMANDADO	VICTOR ANDRES TRUJILLO ZAMBRANO	C C	10 308 679

En atención a su solicitud emitida mediante el oficio del asunto, el cual fue radicado ante la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional mediante No E-2020-024488-DIPON del 19/03/2020 y allegado a esta Dependencia el día 20/03/2020, donde ordeno " PRIMERO DECRETESE el embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo mensual legal vigente del salario y lo que constituya este honorarios, compensación y/o cualquier otra remuneración susceptible de la medida que devenga el demandado VICTOR ANDRES TRUJILLO ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No 10 308 679 " comedidamente me permito informar a su señoría lo siguiente

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH) se constato que el señor VICTOR ANDRES TRUJILLO ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No 10 308 679 figura retirado del servicio activo, mediante Resolución No **03686 del 18-08-2015**, con fecha de notificación del 22/08/2018, solicitud propia

No obstante, esta Dependencia solo procede con personal en servicio activo, motivo por el cual no fue posible dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho

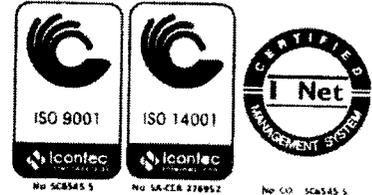
De no estar acorde al presente procedimiento, le solicito de manera respetuosa nos indique el procedimiento a seguir

Atentamente,

Teniente **OMAR MEDINA FRANCO**
 Jefe Grupo de Embargos

Elaborado por: Mayrilyn Johanna Anistia de Nienda
 Revisado por: Teniente Omar Medina Franco
 Fecha elaborada: 24.03.2020
 Ubicación: DIFAT/GRUPO DE EMBARGOS/GRUPO DE EMBARGOS/RESPUESTA OFICIO

Carrera 59 No 26-21 CAN Bogotá
 Telefonos 5159512 - 5159026
 difat_grupo_embargos5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS - OF 0001
 VER

CONSTANCIA SECRETARIAL Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020 A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional Sírvase proveer

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN No 2019-00708-00

AUTO DE TRAMITE No 214

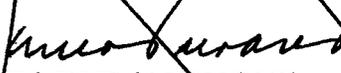
Pasa el presente proceso se recibe oficio procedente de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, en el que indica que el demandado VICTOR ANDRÉS TRUJILLO ZAMBRANO, figura retirado del servicio activo

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio remitido por Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, en el que indica que el demandado VICTOR ANDRÉS TRUJILLO ZAMBRANO, figura retirado del servicio activo, mediante Resolución No 03686 del 18/08/2015, por lo tanto no es no procedente dar cumplimiento a lo ordenado

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris -

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No 117 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior

Fecha 22 OCT 2020 a las 8 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria